

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN PERTENECIENTE A COMANDANCIAS Y DIRECCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. El responsable tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para expedientes de personal, cuenta con una base de datos físicos y automatizada, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico. Los datos personales recabados son los siguientes.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Razón social• Nombre del representante legal• Domicilio del servicio• Domicilio fiscal• Identificación oficial• RFC
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónicos

III. Finalidades del tratamiento.

La finalidad es abastecer al Sistema Integral De Administración (SIA) y realizar los trámites a la contratación y facturación de los servicios brindados por el IPAX.

Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Al momento de generar un nuevo servicio.

IV. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Juan Carlos Parra Sánchez

Cargo: Subgerente de Control y Seguimiento Administrativo

Área: Subgerencia de Control y Seguimiento Administrativo

V. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



VI. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz y artículo 5, de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

VII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No se interrelaciona la información.

VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Av. Garspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91180,

Teléfono: (288) 8 41 84 00 ext. 1110

Correo electrónico institucional: transparencia@ipax.gob.mx

IX. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo 2 años en trámite y 6 en concentración y su destino final será baja.

X. Nivel de seguridad.

Medio

XI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la delegación y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia del IPAX.

